

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43814 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 274.05/2012 referente al concursado Colón Suministros de Oficina, S.L., con CIF B-04349908, por auto de fecha 29 de noviembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.

2.- Se declara el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Almería, 3 de diciembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120083667-1